

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN MECI – DAFP
VIGENCIA 2014**

La Ley 87 de 1993 señala que el Representante Legal en cada Entidad Pública debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión. De conformidad con lo señalado en el Decreto 2145 de 1999, los Ministros, Directores de Departamento Administrativo y los Jefes de los organismos y entidades del Estado adscritos y vinculados a cada sector administrativo, deben garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la ley en materia de control interno. Para tal efecto deben enviar al Consejo Asesor en esta materia, antes del 28 de febrero de cada año, copia del informe ejecutivo anual que contenga el resultado de la evaluación del Sistema, la cual deberá ser realizada por la respectiva Oficina de Control Interno.

Para el cumplimiento de las anteriores normas, el Departamento administrativo de la Función Pública – DAFP- ha definido los lineamientos metodológicos para la elaboración del informe, disponiendo que el reporte se presente a través del aplicativo *Encuesta MECI-Calidad* desde su página Web.

La Oficina de Control Interno de la Supertransporte adelantó dentro del plazo previsto, el diligenciamiento de la *Encuesta MECI – Calidad* a través del aplicativo del DAFP, según el certificado de recepción de información expedido por esta Entidad.

1. CERTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2014.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Representante Legal : Javier Antonio Jaramillo Ramírez
Jefe de Control Interno: Jose Jorge Roca Martínez
Radicado Informe Ejecutivo No:1934
Fecha de Reporte:25/02/2015 11:31:37 a.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

2. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

Datos Entidad Caracterización Encuesta Meci Encuesta Fases Informe Certificado Puntaje

Estado general del Sistema de Control Interno

Fortalezas

La consolidación del Sistema de Control Interno en la Supertransporte durante la vigencia 2014, presenta avances significativos en los siguientes aspectos:

1. La reorganización del equipo de apoyo para el SIGI (Sistema Integrado de Gestión Institucional) y su participación más activa en las tareas responsables de los procesos.
2. La revisión y ajustes al programa de inducción y reinducción.
3. Las mediciones sobre el clima organizacional fueron consideradas en la planeación estratégica para el talento humano.
4. Actualización de las tablas de retención documental
5. En materia de administración de riesgos, la actualización de los mapas de riesgos por procesos, incluyendo la identificación de riesgos de corrupción, y una mayor ejecución de las acciones de mejora definidas para su mitigación.
6. La consolidación del programa de auditorías internas integrales y la ejecución de auditorías especiales y el seguimiento a temas estratégicos de la gestión institucional.
7. La formulación y ejecución de los planes de mejoramiento por procesos.
8. La disminución de hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, al pasar de 30 a 12 hallazgos para las vigencias 2012 y 2013.

Debilidades

La mejora continua del SIGI (Sistema Integrado de Gestión Institucional) requiere mayores esfuerzos y acompañamiento de la Alta Dirección, para superar aspectos de la gestión que hoy presentan dificultades importantes, tales como:

1. Rediseño del modelo de servicio al ciudadano, que permita integrar la gestión de PQR en las diferentes dependencias de la entidad, medición de la satisfacción ciudadana con la prestación de los servicios misionales y mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos ciudadanos.
2. Revisión cada uno de los indicadores creados o formulados tanto para los procesos como para la gestión institucional, para definir sus niveles de integración y mejorar en la medición y análisis de resultados.
3. Es preciso revisar y determinar los niveles de funcionalidad, eficiencia y eficacia, de los sistemas de información misional, para determinar las mejoras a realizar con el fin de garantizar el registro, consolidación y análisis de manera oportuna y pertinente de la información derivada de las actividades de vigilancia, inspección y control del servicio público de transporte.
4. Dentro de las estrategias de rendición de cuentas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no se han avanzado en la identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad, la definición de metodología de diálogo presencial que permita la participación de los grupos de interés caracterizados y la implementación de apertura de datos.
5. A pesar de la renovación del portal web institucional www.supertransporte.gov.co, la página institucional no tiene una dinámica de actualización ni unos parámetros de contenido definidos, lo cual resulta trascendental para dar total cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, denominada "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".
6. A pesar de que se formuló en la vigencia 2014 un plan de comunicaciones, su aplicación no ha permitido consolidar los canales y contenidos para la comunicación externa y la comunicación interna.
7. Los planes de mejoramiento institucional (suscritos con la Contraloría General de la República y con el Archivo General de la Nación) requieren de un mayor empuje desde la Alta Dirección para mejorar en la ejecución de las acciones de mejora allí definidas.
8. Es preciso continuar con la revisión y actualización de procesos y procedimientos, en cuanto a sus caracterizaciones, políticas de operaciones y puntos de control en el desarrollo de sus actividades.

9. Los contenidos del Normograma Institucional deben ser revisados con mayor frecuencia.

Otras Recomendaciones:

1. Capacitaciones sobre delitos contra la administración pública y prevención de la corrupción, como acciones complementarias a las definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para fortalecer la cultura del control.
2. Ante las dificultades que no permitieron la finalización del proyecto de reestructuración institucional de la entidad, adelantado durante las últimas tres vigencias, es preciso determinar nuevas iniciativas para la mejora de la gestión institucional, que permita nuevas formas de organización del trabajo, racionalización de talento humano y de los recursos tecnológicos de la Entidad.
3. Si bien en el nuevo Manual del Modelo Estándar de Control Interno no se precisa la formulación de planes de mejoramiento individual, es preciso considerar esta herramienta como un medio de seguimiento y evaluación a la gestión de los servidores públicos de la Entidad, en especial aquellos que no cuentan con otras alternativas de verificación de labores como acuerdo de gestión o evaluaciones de desempeño, como es el caso del personal con vinculación provisional a la planta de personal. Así mismo, es preciso mejorar los seguimientos de supervisión a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

Diligenciado por: Jose Jorge Roca Martínez



Fecha: 25/02/2015 11:31:25 a.m.

Enviado por: Javier Antonio Jaramillo Ramírez

Fecha: 25/02/2015 11:31:37 a.m.

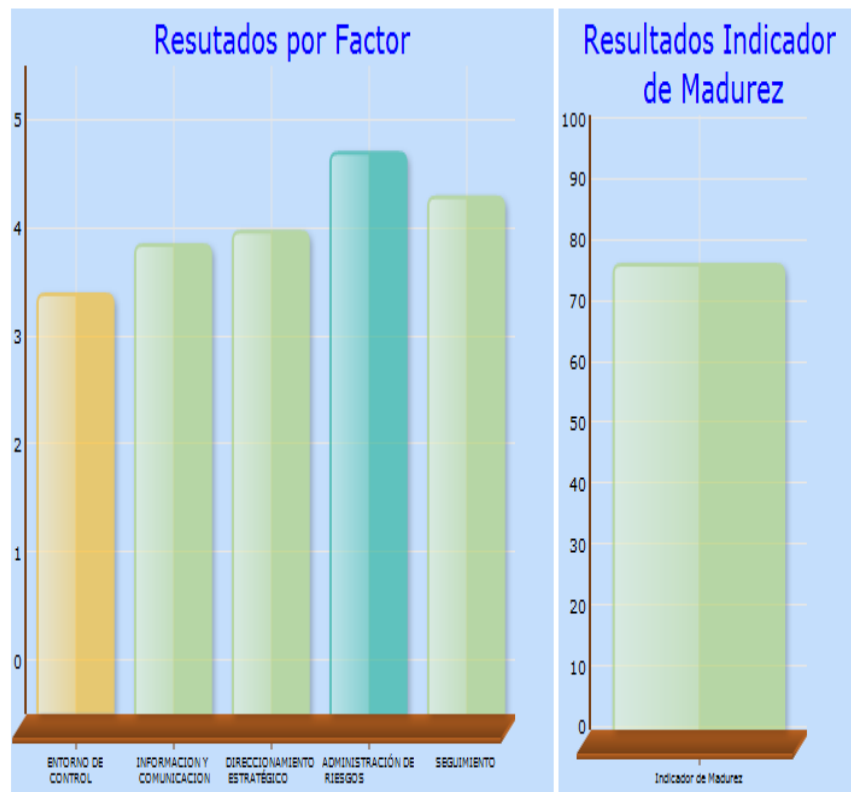
3. MATRIZ DE RESULTADOS GENERALES

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

Datos Entidad
Caracterización
Encuesta MecI
Encuesta Fases
Informe
Certificado
Puntaje

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, [\(salir\)](#)



FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,4	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	3,86	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3,98	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,71	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,3	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	76,25%	SATISFACTORIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.
[Ir Instructivo](#)

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El indicador de madurez MECI del DAFP identifica el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora. La evaluación contempló cinco (5) factores así: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento, expresados en puntajes entre 1 y 5. A partir de dichos factores la entidad obtiene un porcentaje final de madurez, expresado entre 0 y 100%.

4.1 Indicador de Madurez del MECI 2014:

Puntaje: 76.25%

Nivel: Satisfactorio

La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

4.2 Resultados Por Factores Evaluados

Las sugerencias descritas como generales han sido definidas para todos los organismos evaluados por parte del DAFP; por lo tanto, deben ser adaptadas a las características de cada entidad y al conocimiento que se tiene del Sistema de Control Interno. Esto se lleva a cabo con la precisión de aspectos específicos para la mejora continua, señalados por la Oficina de Control Interno de la Supertransporte.

a. Factor Entorno del Control

Calificación: 3.4

Nivel: Intermedio

Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

Recomendaciones generales para la Mejora:

- ✓ Establecer claramente las funciones, la periodicidad de reunión y el alcance de las actividades del equipo SIGI. Este equipo en la Supertransporte está definido en el Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión Institucional, bajo la coordinación de la Oficina de Planeación como representante de la Alta Dirección.
- ✓ Poseer una Alta Dirección que propende por el cumplimiento de la misión y la visión, facilitando que los servidores entiendan su papel en la ejecución de los procesos.
- ✓ Operacionalizar el Comité de Coordinación de Control interno (periodicidad de reunión, priorización de temas, entre otros). En la Supertransporte, este comité fue asumido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
- ✓ Fortalecer los procesos de gestión del talento humano en vías de mejora, mediante programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación estructurados formalmente y siguiendo los lineamientos normativos relacionados.
- ✓ Revisar las interrelaciones entre los procesos, así como planificar procedimientos para la ejecución de dichos procesos, los cuales requieren mejoras para optimizar su trazabilidad.
- ✓ Facilitar el conocimiento por parte de la Alta Dirección mediante la política y el plan de comunicaciones de información relevante para el cumplimiento de las funciones de los servidores.

b. Información y Comunicación

Calificación: 3.86

Nivel: Satisfactorio

Este factor Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y Rendición de cuentas.

Recomendaciones generales para la Mejora:

- ✓ Revisar y redireccionar la administración de la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).
- ✓ Establecer un sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- ✓ Revisar las Tablas de Retención Documental de forma periódica.

- ✓ Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- ✓ Implementar y socializar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación).
- ✓ Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Implementar la estrategia de rendición de cuenta, de acuerdo con los lineamientos de política existentes.
- ✓ Rediseñar el área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- ✓ Contar con una rendición de cuentas que contemple, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).
- ✓ Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- ✓ Incluir en la convocatoria a la Rendición de Cuentas a organizaciones sociales representativas de la comunidad.

c. Factor Direccionamiento Estratégico

Calificación: 3.98

Nivel: Satisfactorio

Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

Recomendaciones generales para la Mejora:

- ✓ Mejorar en la articulación de los diferentes planes de la entidad: estratégico, instruccional y de acción de procesos.
- ✓ Validar los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- ✓ Validar los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la entidad.
- ✓ Fortalecer la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas directamente asociadas a la prestación de servicios.

- ✓ Realizar el cargue de información asociada a los respectivos indicadores diseñados.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos a partir de los indicadores.
- ✓ Divulgar los cambios a los procesos y procedimientos a los interesados.
- ✓ Mantener actualizado el mapa de procesos de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a las caracterizaciones de los procesos y de acuerdo con los cambios del entorno, normativos u otros aspectos relevantes para el desarrollo de las funciones de la entidad.
- ✓ Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a los procesos.
- ✓ Realizar el seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas.

d. Factor Administración del Riesgo

Calificación: 4.71

Nivel: Avanzado

En este factor se evaluaron aspectos relacionados con cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad

Recomendaciones generales para la Mejora:

- ✓ Actualizar y socializar la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales.
- ✓ Verificar el conocimiento y aplicación de la metodología de administración del riesgo de forma completa.
- ✓ Revisar, actualizar y divulgar continuamente los mapas de riesgo por proceso
- ✓ Garantizar que los mecanismos de control y seguimiento permiten una adecuada administración del riesgo.
- ✓ Formalizar el mapa de riesgos institucional como una herramienta efectiva de seguimiento a aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- ✓ Garantizar el conocimiento por parte de los servidores de todos los mecanismos relacionados con la Gestión del Riesgo.

e. Factor Seguimiento

Calificación: 4.3

Nivel: Satisfactorio

Hace referencia a los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

Recomendaciones generales para la Mejora:

- ✓ Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- ✓ Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- ✓ Realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- ✓ Realizar el seguimiento el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- ✓ Evaluar el desempeño individual de los servidores, con planes de mejora individual u otros medios para ello.